



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

5515 Aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Mazarrón para el ejercicio 2018 y de la plantilla.

Habiéndose aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2018 en sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 6 de septiembre de 2018, se procede a la publicación del mismo, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



INGRESOS	Ayuntamiento	Universidad Popular	Agencia de Desarrollo Local	Bahía de Mazarrón	Eliminaciones	Global
A) Operaciones no financieras	32.053.295,97	255.470,75	70.000,00	3.848.188,89	- 4.137.785,64	32.089.169,97
A.1. Corrientes	31.594.906,97	255.470,75	70.000,00	3.848.188,89	- 4.137.785,64	31.630.780,97
1 Impuestos directos	14.176.233,00					14.176.233,00
2 Impuestos indirectos	4.000.000,00					4.000.000,00
3 Tasas y otros ingresos	5.238.000,00	11.874,00		3.848.188,89	- 3.824.188,89	5.273.874,00
4 Transferencias corrientes	7.399.353,87	243.596,75	70.000,00		- 313.596,75	7.399.353,87
5 Ingresos patrimoniales	781.320,10					781.320,10
A.2. De capital	458.389,00					458.389,00
6 Enajenación de inversiones						-
7 Transferencias de capital	458.389,00					458.389,00
B) Operaciones financieras	75.000,00					75.000,00
8 Activos financieros	75.000,00					75.000,00
9 Pasivos financieros						
Total	32.128.295,97	255.470,75	70.000,00	3.848.188,89	- 4.137.785,64	32.164.169,97

GASTOS	Ayuntamiento	Universidad Popular	Agencia de Desarrollo Local	Bahía de Mazarrón	Eliminaciones	Global
A) Operaciones no financieras	29.796.021,49	255.470,75	70.000,00	3.848.188,89	- 4.137.785,64	29.831.895,49
A.1. Corrientes	27.844.696,58	242.470,75	70.000,00	3.848.188,89	- 4.137.785,64	27.867.570,58
1 Gastos de personal	11.282.766,92	108.326,15	45.609,61	2.274.663,97		13.711.366,65
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	14.997.110,64	118.400,00	24.390,39	1.573.094,92	- 3.824.188,89	12.888.807,06
3 Gastos financieros	238.000,00	544,60		430,00		238.974,60
4 Transferencias corrientes	1.326.819,02	15.200,00			- 313.596,75	1.028.422,27
5 Fondo de contingencia y otros imprevistos						
A.2. De capital	1.951.324,91	13.000,00				1.964.324,91
6 Inversiones reales	1.901.324,91	13.000,00				1.914.324,91
7 Transferencias de capital	50.000,00					50.000,00
B) Operaciones financieras	629.858,44					629.858,44
8 Activos financieros	75.000,00					75.000,00
9 Pasivos financieros	554.858,44					554.858,44
Total	30.425.879,93	255.470,75	70.000,00	3.848.188,89	- 4.137.785,64	30.461.753,93



Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se procede a la publicación íntegra de la Plantilla aprobada junto con el Presupuesto:

PLANTILLA AYUNTAMIENTO:

FUNCIONARIOS			
DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES	GRUPO
1. FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN ESTATAL			
1.1 SECRETARÍA	1	1	A1
1.2 INTERVENCIÓN	1	1	A1
1.3 TESORERÍA	1	1	A1
2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			
2.1 SUBESCALA TÉCNICA			
TÉCNICOS	3	1	A1
TÉCNICOS DE GESTIÓN	2	2	A2
2.2 SUBESCALA ADMINISTRATIVA			
ADMINISTRATIVOS	41	17	C1
AUXILIARES	51	10	C2
SUBALTERNA	35	13	E



3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
3.1 SUBESCALA TÉCNICA			
3.1.A TÉCNICOS SUPERIORES			
PEDAGOGO	5	2	A1
PSICÓLOGO	3		A1
INFORMÁTICO	1		A1
INGENIERO INDUSTRIAL	1		A1
ARQUITECTO SUPERIOR	2	1	A1
ABOGADO	1		A1
ECONOMISTA	1		A1
TECNICO ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	1	1	A1
TECNICO INFORMATICO DE TRIBUTOS	1	1	A1
INGENIERO DE CAMINOS	1		A1
ARQUEÓLOGO	1		A1
JEFE ÁREA DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA	1		A1
3.1.B TÉCNICO MEDIO			
JEFE GESTIÓN TRIBUTARIA	1	1	A2
AGENTE EJECUTIVO	1		A2
ARQUITECTO TÉCNICO	4	2	A2
INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA	1		A2
ASISTENTE SOCIAL	5		A2
EDUCADOR	1		A2
TECNICO PROMOCIÓN DE EMPLEO	2		A2
FISIOTERAPEUTA	1		A2
INSPECTOR TRIBUTARIO	1	1	A2
3.1.C. TÉCNICOS AUXILIARES			
RESPONSABLE DELINEACIÓN	1		C1
TECNICO MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	2		C1



INSPECTOR OBRAS	1		C1
TECNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	1	C1
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	2	1	C2
INSPECTOR OBRAS	1	1	C2
DELINEANTE	1	1	C2
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	1		C2
3.2 SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES			
3.2.A POLICÍAS LOCALES			
OFICIAL	1		A2
SARGENTO	2		A2
CABO	9	1	C1
AGENTE POLICÍA LOCAL	49	4	C1
3.2.B. SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS			
3.2.C. PERSONAL COMETIDOS ESPECIALES			
JEFE DE PROTECCIÓN CIVIL	1		C1
TCO. GESTIÓN EN PROTECC. CIVIL Y EMERGENCIAS	1	1	
AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL	2	2	C1
AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL	3		C2
OPERADOR	6	6	C1
OPERADOR	6		C2
VIGILANTE DE PLAYAS	1	1	E
3.2.D. PERSONAL DE OFICIOS			
ENCARGADO GENERAL	1	1	C1
ENCARGADO	4		C2
CONDUCTOR	8		C2



OFICIAL	14	2	C2
PEON	4	1	E
JARDINERO	1	1	E
LIMPIADORAS	13	2	E
TOTALES	307	81	
FUNCIONARIOS DE EMPLEO			
DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES	
JEFE DE GABINETE	1		
JEFE DE PRENSA	1		
ASESOR EN MATERIA DE POLÍTICA SOCIAL	1		
ASISTENTE EN FOTOGRAFÍA Y REDES SOCIALES	1		
SECRETARIO GABINETE ALDALDÍA	1	1	
PERSONAL LABORAL			
DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES	GRUPO
PSICÓLOGO	2	2	A1
ABOGADO	1	1	A1
INGENIERO INFORMÁTICO	1	1	A1
INGENIERO TELECOMUNICACIONES	1	1	A1
INGENIERO OBRAS PÚBLICAS	1	1	A2
TECNICO MEDIO	4	4	A2
TRABAJADOR SOCIAL	5	5	A2
ADMINISTRATIVO	2	2	C1
TECNICO AUXILIAR	1	1	C1
AUXILIAR	4	2	C2
OFICIAL	7	5	C2



MONITOR OCUPACIONAL	2		C2
OPERARIO CEMENTERIO	2	1	E
PEON	2	1	E
CONSERJE JORNADA REDUCIDA	1		E
CONSERJE	7	6	E
JARDINERO	1	1	E
TOTALES	44	34	

PLANTILLA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR

FUNCIONARIOS			
DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES	GRUPO
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	1		A1
AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1		C2
COORDINADOR	1	1	C1
PERSONAL LABORAL			
DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES	GRUPO
CONSERJE	2	2	E
AUXILIAR	1	1	E

PLANTILLA DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL

PERSONAL LABORAL			
DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES	GRUPO
AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	1	1	A2

En Mazarrón, a 6 de septiembre de 2018.—La Alcaldesa-Presidenta, Alicia Jiménez Hernández.